

Expediente: 2363/21
Carátula: CREDIAR S.A. C/ ACUÑA CLAUDIO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - ACUÑA, CLAUDIO ARIEL-DEMANDADO
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2363/21



H106038414566

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ ACUÑA CLAUDIO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 2363/21.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: OTROS - POR: ALDERETES
JUZGADO DE PAZ - 04/04/2025 10:20

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2025. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.**- 2363/21 JIJVH

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.